

siendo constante, que me hallo pariente de
la mayor parte de los Capitulares de este
Ayuntamiento dentro del cuarto grado, y de V. m.
(como bien les consta) = A V. m. Supp.^o se
solvian en cumplimiento del expresado R. d. res.
cripto dixerun a que ve nombre personero
qualificado, exceptuandome de este cargo, y
de lo contrario (moderata^{te} ablando) pro-
texto dando en quessa a legitimo Superior
para cuya preparacion, en el caso de de-
negacion, omision, o retardacion ve me li-
bre testimonio de este escrito, con inser-
cion de su proveido, y quando lugar no ay
requiero al presente V. m. no me le libre de
su oficio, y en todo caso, que me sirva de tal
copia legalizada con que me quede, y los da-
nos, y perjuicios, que se originen, a mi, y al
Comun, y quanto protestar me combenga
en Justicia, que pido V. m.

Pedro Maria
Parrasquino

Por presentada: y abuso que el día dos de este mes
se ha en esta Villa Cabildo Ordinario se

